

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 22 de febrero de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES DE LEY

Expte: PROPL 5/20 RGEF 21573 y RGEF 4624/21

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado de la Proposición de Ley PROPL 5/20 RGEF 21573, sobre deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, a los efectos previstos en los artículos 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PROPL 5/20 RGEF 21573 y RGEF 4700/21

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando 18 enmiendas al articulado de la Proposición de Ley PROPL 5/20 RGEF 21573, sobre deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, a los efectos previstos en los artículos 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea.

CÁMARA DE CUENTAS

RGEF 5190/21

Objeto: Del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, "Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de las Corporaciones Locales, ejercicio 2018 y de las cuentas anteriores rendidas fuera de plazo, así como del cumplimiento de la obligación de remisión de la información sobre los reparos por los órganos de intervención de las entidades locales para el ejercicio 2018", acompañado de enlace a las

alegaciones correspondientes al citado informe, aprobado por el Consejo de esta Institución en su sesión del día 29-01-21.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en virtud de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, toma conocimiento y acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE,

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA**